

En el Expediente N° 00391-2018-0-1703-JR-CI-01, seguido por FLOR MARÍA JIMENEZ ZULUETA contra DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA Y RIEGO, PROCURADURIA PUBLICA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES Y OTROS, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO; el señor Juez del Primer Juzgado Especializado Civil de Jaén, que despacha Lucien Eli Montoya Urbina, y Secretario Judicial Edinson Enrique Soberón Hoyos: Mediante resolución número uno de fecha cinco de octubre del año dos mil dieciocho, se ha ordenado PUBLICAR un extracto de la demanda, tres veces con intervalos de TRES DIAS en los diarios Oficiales La República y El Peruano, y por Radio difusión en una emisora local de esta ciudad por el término de cinco días. EXTRACTO DE LA DEMANDA: La accionante demanda FLOR MARÍA JIMENEZ ZULUETA, interpone demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio a fin de que se les declare propietaria del bien inmueble consistente en predio rústico denominado “La Palta” de 0.3991 has, ubicado en el sector Balsahuayco, distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, y que le posee desde el 12 de marzo del 2008, por haberlo adquirido mediante contrato privado de compra venta de su anterior propietario.- RESOLUCIÓN NÚMERO UNO: SE RESUELVE 1) ADMITIR a TRAMITE en VIA DEL PROCESO ABREVIADO la demanda interpuesta por FLOR MARIA JIMENEZ ZULUETA, contra DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA Y RIEGO, PROCURADURIA PUBLICA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, (4) SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES y OTROS, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, 2) NOTIFICAR a las emplazadas por el plazo de DIEZ DÍAS, a fin de que procedan a contestarla, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía en caso de incumplimiento; 3) TENER por ofrecidos sus medios probatorios que se precisa, y por señalado su domicilio procesal, 4) PUBLICAR un extracto de la demanda, tres veces con intervalos de TRES DIAS en los diarios Oficiales La República y El Peruano, y Por radiodifusión en una emisora Local de esta ciudad por el término de cinco días.- Jaén, 28 de octubre del 2018.- Edinson Enrique Soberon Hoyos - SECRETARIO JUDICIAL - PRIMER JUZGADO CIVIL MIXTO - JAEN - PODER JUDICIAL - CSJLA.-